



H. Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio a la reciente declaración suscripta por el denominado “Bloque Peronista de Rectoras y Rectores de las Universidades Públicas Argentinas”, por su manifiesto carácter partidario que viola la libertad y el pluralismo que son inherentes a la autonomía universitaria reconocida por la Constitución Nacional.

Fundamentos:

Señor Presidente:

Circula por estos días una declaración suscripta por un denominado “Bloque Peronista de Rectoras y Rectores de las Universidades Públicas Argentinas”, que están al frente de 36 universidades nacionales, tres provinciales y la de Defensa Nacional, en el que se expresan consideraciones fervorosamente laudatorias hacia el gobierno nacional, entre otros aspectos por el arreglo de la deuda externa, y se formulan duras críticas respecto del gobierno anterior y de varios de los funcionarios que lo integraron.

La reforma constitucional de 1994 le dio jerarquía constitucional, en el artículo 75, inciso 19, a la autonomía universitaria, que fue uno de los principales postulados de la Reforma Universitaria de 1918. Otro de esos principios, íntimamente vinculados a la idea de autonomía, es el de libertad de cátedra.

En ese marco, el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires expresa que “la Universidad es prescindente en materia ideológica, política y religiosa, asegura dentro de su recinto la más amplia libertad de investigación y de expresión, pero no se desentiende de los problemas sociales, políticos e ideológicos, sino que los estudia científicamente” (Bases, punto IV).

El Rector de esa casa de estudios ha violado en forma manifiesta tales principios al involucrarse en un manifiesto de neto carácter partidario. Él puede a título personal tener la identificación política que crea conveniente y también puede ser electo luego de presentarse en una lista que exhiba esa identificación, pero le está vedado adherirse a declaraciones de ese tenor en su carácter de autoridad universitaria.

Lamentablemente, este episodio no es novedoso. Es común que muchas facultades de universidades públicas se enrolen institucionalmente en declaraciones políticas, dejando en una situación de inferioridad de hecho a los profesores y alumnos que no comulgan con esas ideas. Es algo que se ha ido naturalizando con el tiempo y que ya se toma como anecdótico, pese a que es una afrenta grave a los principios fundamentales que deben guiar a las universidades públicas.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.